

En toda España. . . 1'50 pta. al mes
Extranjero. . . 2'00 " " al mes
Número atrasado, 10 céntimos
Número suelto, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873)

Redacción y Administración, Plaza de
Príncipe, 11 y Rampa de la Abad
dancia, 18, teléfonos 20 y 84.
Dirección telegráfica: BIZK - MADRID

Año XLVII.

Madrid, jueves 28 de agosto 1919

Núm. 13,912.

Para la historia de la guerra

Las Memorias de
von Tirpitz

El periódico «Nieuwe Courant» de
Amsterdam publica un extracto de las
Memorias del almirante von Tirpitz.
Las Memorias encierran una larga co-
lección de quejas sobre la importancia,
la falta total de influencia y el aisla-
miento en que se encuentra el almirante.

En la primera carta que Tirpitz es-
cribió el día 25 de Agosto de 1915
desde el Gran Cuartel general, dice:
«El mundo entero está contra nosotros;
debemos sostenernos hasta el fin como
la única posibilidad de sostener nuestra
situación en el mundo.»

Al día siguiente escribe:

«El «últimatum» del Japón ha des-
trozado veinte años de esfuerzos y de
trabajos. Hoy he conferenciado durante
una hora con Bethmann y Jagow. He
hecho todo lo posible para inspirarles
valor. Después he almorzado con el
Kaiser. Estaba muy satisfecho de las
noticias recibidas del frente. No he
necesitado tranquilizarle. Ve claro y
justo. Pero si Bethmann no hubiera
surgido durante sus últimos años, todo
marcharía mucho mejor. Me he guar-
dado muy bien de hablarle mal de
Bethmann, puesto que sabe lo que
pienso con él.»

De otra carta fechada en Coblenza el
día 20 de Agosto:

«Nuevamente he sostenido una larga
conversación con el pobre Bethmann y
con Jagow. Bethmann no vive más que
dentro de concepciones continentales y
no vive más que por ellas. No puedo
comprender que nos es imposible sub-
sistir como potencia exclusivamente
continental.»

Tres semanas después de la declara-
ción de la guerra, Tirpitz empieza a
lamentar que los acontecimientos hayan
ido tan adelante.

«Hubiera deseado—escribe—no haber
vivido jamás, no haber visto nunca
esta guerra. No me puedo explicar
cómo no hemos podido hallar un «modus
vivendi» con Rusia. ¿Podremos
romper la red que la pérdida Albión ha
teñido alrededor de nosotros?»

Dos días después, Tirpitz lamenta
que Alemania tenga una flota:

«A pesar de todos los rumores de
victoria que llegan a nosotros, no de-
bemos regocijarnos, y espero que la
Prensa se calmará.

Hasta ahora no se ha adoptado nin-
guna decisión. Inglaterra ha estado
siempre contra nosotros desde Sedán.
Si hubiéramos apresurado la construc-
ción de nuestra flota, Inglaterra no se
hubiera comprometido en la guerra.

Si no somos completamente venidos,
debemos construir una verdadera
flota, único medio de dar salida a nues-
tra exportación y a nuestra industria.
Tiemblo por Alemania.»

Al día siguiente, profiere nuevas
quejas:

«El Ejército ha conseguido triunfos
brillantes; la flota ni uno sólo. Resul-
tado, que después de veinte años de
esfuerzos incesantes, me coloca en una
espantosa situación. Nadie es capaz de
comprenderlo.»

A continuación comenta una batalla
durante la cual las tropas alemanas se
encontraron frente a frente de dos di-
visiones inglesas:

«Que Dios extermine a esos redoma-
dos canales que, empujados por su sed
de oro y por su imperialismo, han pre-
ndido este incendio formidable en la
Europa civilizada. ¿Qué puedo hacer
yo? Poca cosa, y, a pesar de todas
nuestras victorias, vivo en una eterna
pesadilla. Señor, ayúdame, porque lle-
ga la época en que se me señalará con
el dedo.»

Tirpitz temía que la flota alemana
quedara bloqueada en la batalla de Hel-
ligoland.

«Soy contrario a la inacción de nues-
tra flota, y no puedo compartir la opi-
nión de Pohl de Muller, de Bethmann
y del Kaiser. En Alemania no se estima
en lo que vale la tenacidad inglesa.»

El 29 de Agosto, Tirpitz escribe:
«Gran número de personas fían en
mí, que tan poco puedo.»

El 30 de Agosto critica la táctica
desplegada por la flota durante el com-
bate naval librado por los ingleses ante
Helligoland:

«No he podido convencer al Kaiser.
Sin duda está predispuesto contra mí.
Pero tengo la convicción de que poseo
más razón en la punta de un dedo que
Pohl en todo su cerebro. Bethmann
trabaja con Pohl para la pérdida de
nuestra flota. Toda la banda de diplo-
máticos quieren venderla a Inglaterra
después de la guerra. Aquí está todo el
misterio.»

El 3 de Septiembre, Tirpitz escribe a
su mujer:

«Ingenuch, (que fué comandante ca-
pife de la flota de alta mar) comparte
la opinión del Kaiser; no quiero que la
flota se arriesgue. Dejará pasar todo al
invierno, y quizás esperarán hasta el
fin de la guerra.»

Doctor E. Valdés Guzmán

Director honorario de la Clini-
ca Municipal de Ciudad de la
Consulta médica todos los
sábados de 7 y media a 8 y
media de la noche.

Calle del Angel, 16

Sección Oficial

Ayuntamiento
de Alayor

ORDENANZAS del Reparti-
miento de utilidades en sus bases Per-
sonal para cubrir el cupo de consumos
del Tesoro y sus recargos, a excepción
de las carnes y pescados; y Personal
y Real para cubrir el déficit del Presu-
puesto, a tenor de los preceptos del
Real decreto de 11 de septiembre de
1918, formadas y aprobadas por la
Junta Municipal de Asociados en sesión
del día de ayer para durante el corriente
año económico de 1919 20.

Artículo 1.º La estimación para el
computo de las utilidades sujetas a con-
tribuir, con arreglo a los artículos 23,
32, 36 y 38 del citado Real decreto, se
hará con relación al día 1.º de abril de
este año tanto si deben ser gravadas
por la Parte Personal como por la
Parte Real del Reparto, o ambas a la
vez.

La fecha de estimación de las utili-
dades de lo que hayan de ser alta en
el Repartimiento, después de empeza-
do el año, será el día 1.º de mes desde
que deban contribuir.

Art. 2.º El computo de las utiliza-
des a los efectos de la tributación en el
Repartimiento, se hará a base de de-
claración jurada por los afectados por
dicho Repartimiento y con sujeción a
las siguientes reglas:

a) No existiendo en este término
municipal el avance catastral, arregla-
damente a lo que dispone el artículo 45
del citado Real decreto y debiendo es-
timarse las utilidades de las fincas que
cada propietario posea por sus rentas o
productos, así como de todos los de-
más derechos reales y toda clase de
bienes que según los epígrafes de los
artículos 32 y 38 han de ser objeto de
imposición, deberán los vecinos y ha-
ciendados forasteros presentar ante el
Ayuntamiento dentro del plazo que se

les señale, relación jurada de dichas
utilidades conforme previene el art. 64;
especificando los términos municipales
en que se obtengan las repetidas utili-
dades para tenerse en cuenta para la
formación del Repartimiento. La negati-
va a hacer esta manifestación o su
inexactitud, será comprendida en los
artículos 3.º y 4.º de esta Ordenanza y
castigados conforme a ellas.

Los contribuyentes por utilidades de
carácter eventual que no pudiesen es-
timar la cuantía de éstas quedarán re-
levados de la obligación de evaluarlas,
consignando en la declaración los he-
chos en que haya de basarse la estima-
ción y facilitando a las Juntas o a las
Comisiones a su requerimiento, la in-
formación suplementaria que ellas con-
sideran precisas.

(b) Las declaraciones que deberán
presentarse por separado, deberán con-
tener: Las de la Parte Personal la es-
pecificación que señala el artículo 33; y
las de la Parte Real las que detalla el
artículo 38.

Los contribuyentes en la parte real,
pero no en la personal del Reparti-
miento, no estarán obligados a presen-
tar declaraciones de las rentas o de los
productos que obtengan en el término
municipal cuando las cifras correspon-
dientes deban obtenerse a tenor de los
preceptos de este Real Decreto por
simple multiplicación o división de al-
guna otra cifra que conste en un docu-
mento administrativo.

(c) Debe entenderse como repre-
sentante legal para la declaración de
utilidades el cabeza de familia que de-
clarará las suyas propias y las que ob-
tenga su mujer e hijos no emancipados
en representación de aquélla y éstos.
Los hijos emancipados, así como los
criados o jornaleros harán por sí tales
declaraciones por las utilidades que ob-
tengan. Asimismo los tutores declararán
las utilidades de sus pupilos; y los usu-
fructuarios las utilidades de los bienes
que usufructúan.

(d) Toda persona o entidad que
tenga a su servicio en el Municipio per-
sonal retribuido, estará obligada a pre-
sentar a la Junta General del Reparti-
miento, cuando así lo acuerde el Ayun-
tamiento, o fuera de ello especialmen-
te requerido por la Junta, relación jurada
de los nombres, domicilios y retribucio-
nes de dicho personal. La omisión de
esta relación o inexactitud se castigará
con multa de cinco a cincuenta pesetas.

Art. 3.º La omisión de la declara-
ción jurada de utilidades, como ro-
sean de carácter eventual imposibles
de estimar en su cuantía, a que se con-
trae el art. 2.º de esta Ordenanza, lle-
vará aparejada para el contribuyente la
obligación de indemnizar al Ayunta-
miento de los gastos de investigación
de las utilidades respectivas, cuyos gas-
tos no podrá exceder del 50 por 100
ni ser inferiores del 10 por 100 de la
cuota respectiva.

Art. 4.º Toda alta o baja producida
durante el ejercicio en el repartimiento
producirá sus efectos a contar desde el
mes siguiente al en que que se apro-
bada.

Art. 5.º El rendimiento medio de
las cabezas de ganado existentes en
este término se estimará en las siguien-
tes cantidades:

- Cabeza de ganado vacuno a la labor
pesetas 150 00 a la cría pesetas 300 00.
Cabeza de ganado caballar a la labor
pesetas 150 00 a la cría pesetas 250 00.
Cabeza de ganado mular a la labor
pesetas 150 00 a la cría pesetas 0 00.
Cabeza de ganado asnal a la labor
pesetas 50 00 a la cría pesetas 150 00.
Cabeza de ganado lanar a la labor
pesetas 0 00 a la cría pesetas 15 00.
Cabeza de ganado cabrío a la labor
pesetas 0 00 a la cría pesetas 15 00.
Cabeza de ganado anual a la labor
pesetas 50 00 a la cría pesetas 150 00.
Cabeza de ganado lanar a la labor
pesetas 0 00 a la cría pesetas 15 00.
Cabeza de ganado cabrío a la labor
pesetas 0 00 a la cría pesetas 15 00.
Cabeza de ganado cerdo a la labor
pesetas 0 00 a la cría pesetas 25 00.
Art. 6.º A los efectos de determinar
el haber anual de los jornaleros, el im-

porte medio de cada uno de los princi-
pales tipos de jornales en esta localidad
y el número medio de días de trabajo
durante el año se computará en la for-
ma siguiente:

Ramos de Albanilería, Ferretería,
Carpintería y de otras construcciones:
maestros pesetas 4 00; oficiales pesetas
3 25; peones pesetas 3 00.
Obreros del ramo industrial pesetas
4 00; idem del campo pesetas 3 50.

Número de días de trabajo: ramos
de construcción e industrial 290 días;
idem del campo 270 idem.

Art. 7.º La Junta Municipal está
facultada a los efectos del avalúo de las
utilidades imputables a los contribuyen-
tes en la parte personal para acudir a
la fijación de aquéllas, a base de los
signos externos de riqueza cuando los
resultados de éstos fueran superiores
en más de un quinto de su importe a
los de la estimación directa de las utili-
dades por los contribuyentes.

En estos casos el avalúo se sujetará
a las reglas del art. 63 del Real Decreto
de 11 de septiembre de 1918 y adema-
s a las siguientes:

- 1.ª El alquiler de la habitación se
calculará en una décima parte de las
utilidades del ocupante.
2.ª Las utilidades imputables por la
tenencia de carruajes y caballerías de
lujo se computará a saber:
Automóviles pesetas 20 00 de renta
por cada asiento del mismo.
Carruajes de lujo pesetas 20 00 por
idem idem.
Por cada caballo de silla pesetas
10 00 de renta.
3.ª Por cada criado menor de se-
seta años se imputará una renta de
pesetas 600 00.

Art. 8.º La inexactitud en las decla-
raciones de utilidades, cuando no se
siga defraudación, se castigará con mul-
ta equivalente a la mitad de las cuotas
correspondientes a las cantidades que
resulten ocultar por la inexactitud.

Art. 9.º La diferencia que se su-
supone entre el importe de las altas y
el de las bajas del reparto durante el
ejercicio se estima en dos por ciento de
la suma de cuotas de cada parte del
reparto.

Art. 10 Se recargarán los tipos de
gravamen en un 6 por 100 para cubrir
las partidas fallidas y atender a los gas-
tos de administración y cobranza. Ar-
tículo 26, Letra G.

Art. 11. La cobranza de los repa-
rtos se verificará por trimeses natura-
les durante cuatro horas de cada uno
de los días que el Ayuntamiento señale
del segundo mes, incluyendo los festi-
vos. En casos extraordinarios como
sucede este año con respecto a los tri-
mestres primero y segundo en que el
Repartimiento no está aún confecciona-
do, el Ayuntamiento podrá disponer la
cobranza de los mismos en la forma
que estime más oportuna y conveniente.

Art. 12. En las listas de contribu-
yentes se consignará solo el cabeza de
familia por todas las utilidades de la
misma.

Art. 13. Los inquilinos, colonos
arrendatarios, aparceros y demás con-
ductores de fincas, sean de la clase que
fueren, estarán obligados a entregar o
hacer pasar a los respectivos propieta-
rios los ejemplares impresos que al
efecto les serán entregados, de las de-
claraciones que éstos deberán presen-
tar debidamente llenadas.
También estarán obligados a satisfa-
cer las cuotas de la parte real del Re-
partimiento impuestas por razón de las
rentas de posesión de las fincas que
ocupen o labren; art. 103.

Lo que se hace público para general
conocimiento y a los efectos legales co-
rrespondientes.
Alayor 26 de agosto de 1919.—El
Alcalde Accidental, Cristóbal Pons.—
P. A. de la J. M., El Secretario, Martín
Timonar.

BUENA TINTA

Lo es en verdad la STEFANSSON de fabricación ame-
ricana, preparada por L. GITIN y STRAP, de New York.

La tinta STEFANSSON es la ma ca más acreditada de las tintas
americanas.
Posee las más perfectas cualidades para la caligrafía y la contabilidad.
Escribe en color azul muy fino y se vuelve en negro de una permanencia
indeleñida.
Es sin disputa la mejor tinta de cuantas, marcas, nuevas se han intro-
ducido en el mercado español, en sustitución de la renombrada Felikan.

Depósito en Madrid y venta al por mayor y menor en la librería de
Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe, 11.—Madrid

Nuestros submarinos

El Rey en el fondo del mar

La familia real a bordo
de nuestros sumergibles.
Pruebas de inmersión

Santander, 22. Esta tarde se han efec-
tuado las pruebas de inmersión de
nuestros submarinos; no vino a presen-
ciarlas el ministro de Marina.

La curiosidad que había por presen-
ciar las pruebas hizo que a las tres de
la tarde ya estuvieran los barcos de
guerra rodeados de embarcaciones lle-
ninas de gente para presenciar las manio-
bras.

Poco antes de las cuatro llegaron los
Reyes, el príncipe de Asturias, el infan-
te don Jaime, las duquesas de Talavera
y Alba y el marqués de Viana, que, en
una gasolinera se trasladaron a los
sumergibles.

Los submarinos «A. 1 Monturiol»,
«A. 2 C. García», el «A. 3» y el «Isaac
Peral» salieron de la bahía llevando a
babor y estribor a los torpederos «Pro-
serpina», «Bustamante», la gasolinera
de la Comandancia de Marina, el cruce-
ro «Extremadura» y el acorazado
«España».

La Reina, el príncipe de Asturias, el
infante don Jaime, las duquesas de Ta-
lavera y Alba, la señora de Santos Suá-
rez y el marqués de Villavieja, queda-
ron en la gasolinera, y el Rey, el príncipe
don Jenaro y el ayudante señor
Barrera pasaron a bordo del «Monturiol».

El infante don Carlos, el príncipe
don Raniero, el duque de Alba y el
marqués de Viana, embarcaron en el
«C. García», y el príncipe don Gabriel,
el duque de Santofía, el marqués de
Bandaña y el ayudante del Rey señor
Cara, en el «A. 3».

En el «Isaac Peral», el infante don
Fernando, el marqués de Someruelos,
el general Huerta, el conde del Grove
y el doctor Grinda.

La escuadrilla de submarinos llegó a
la altura del Cabo Mayor a las cinco
menos cuarto, y entonces, obedeciendo
a una señal del «Proserpina», se apar-
taron de la ruta las embarcaciones, y
en el «Monturiol» se izó el pabellón
real. El Rey y sus acompañantes, el je-
fe de la escuadra, el comandante del
barco y el capitán de fragata señor
García de los Reyes iban en la torreci-
lla.

Desfócese el «Monturiol» a ocho mi-
llas del Cabo Mayor, y comenzó a su-
mergirse el «A. 2».
En la inmersión invirtió dos minutos;
en seguida se sumergió el «A. 3», y
después el «Isaac Peral».

Poco después comenzó a ocultarse
bajo el agua el «Monturiol», y más tar-
de, el pendón morado de Castilla, que
por orden del Rey no había sido arria-
do, desaparecía también bajo el agua.

Una hora bajo el agua.
La Reina sigue
al «Monturiol».

Una copa de champán
en compañía de los peces.

En la superficie

Una hora permanecieron los subma-
rinos navegando bajo la superficie. Ha-
bo momentos en que despiertan total-
mente y ni aun los periscopios se veían.
Entonces, aun cuando de la seguridad
de los sumergibles no se podía du-
dar, nadie podía reprimir su inquietud
hasta que los periscopios volvían a de-
jarse ver. La Reina, en su gasolinera,
no se apartó de la estela acefosa que
el sumergible dejaba en las aguas.

Cuando el «Monturiol» hubo descen-
dido a doce metros, el señor García de
los Reyes, comandante del submarino,
ofreció al Rey una copa de champán.

El Rey preguntó:
—¿A qué profundidad navegamos?
—A doce metros, señor—respondió
el comandante.

Entonces, aguardemos a bajar un
metro más; es mi número.

Cuando el «Monturiol» descendió
hasta los trece metros, el Rey pidió la
copa de champán y brindó por España
y por la Marina española.

Después estuvo el Soberano obser-
vando por el periscopio qué barcos en-
traban y salían en el puerto y recorrió
los departamentos del sumergible, en-
terrándose minuciosamente de la maqui-
naria y de su funcionamiento.

El «Monturiol» seguía bajando; quan-
do llegó a quince metros de profundi-
dad, hizo algunas evoluciones, tomando
como punto de mira, para un supuesto
ataque, un barco de vela que, en el ho-
rizonte se destacaba.

Después comenzó a subir. Por el
mismo orden en que se sumergieron,
emergieron todos ellos cuando el «Mon-
turiol» les ordenó ascender.

Al reaparecer sobre cubierta el Rey,
fue saludado por las sirenas de todos
los barcos; luego, cuando los tripulan-
tes de los otros submarinos salían a cu-
bierta, vitoreaban al Rey.

La Reina doña Victoria y el príncipe
de Asturias, el infante don Jaime, la du-
quesa de Talavera, la de Alba, la seño-
ra de Santos Suárez y el marqués de
Villavieja pasaron luego a bordo del
«Monturiol» y vieron todos los compar-
timientos.

El pabellón que se izó en el «A. 1»
será regalado al Rey.

Cuando la Familia Real regresó al
puerto, se la hizo objeto de una cariño-
sa ovación.

“LA VANGUARDIA”

Diario de Barcelona
Se admiten suscripciones y se vende en
la librería de Manuel Sintes Rotger, plaza
del Príncipe, 11.

# TEATRO PRINCIPAL

# MAHÓN

Jueves día 28 de Agosto de 1919  
GRAN FUNCION DE CINE Y VARIETÉS

ESTRENO de los episodios 9 y 10 de la grandiosa serie americana de extraordinario éxito

## EL TELEFONO DE LA MUERTE

DEBUT de la bella y distinguidísima cancionista

## MARIA DE CASTRO

JUVENTUD. — ARTE. — BELLEZA.

### REMITIDO

#### ASOCIACION DE FABRICANTES DE CALZADO

(Mahón 27 de agosto de 1919.  
Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.  
Localidad.

Muy distinguido señor mío: Tan pronto se supo en esta la publicación del Real Decreto del ministerio de Abastecimientos, imponiendo un exorbitante derecho de exportación a los curtidors y calzados para el extranjero, se reunieron en Junta General los fabricantes de calzado de Mahón y también los de las otras poblaciones de la Isla, pues el asunto era y es aún de vida o muerte para esta industria, fuente de las principales de Menorca desde hace muchos años y que en la actualidad puede decirse que había alcanzado, gracias a dicha exportación, un grado máximo de desarrollo, que hacía resurgir su nombre en todos los confines del Mundo.

Después de adoptar varios acuerdos, ya conocidos del público, siendo el principal el de pasar una comisión a Madrid para exponer los quebrantos que provendrían, caso de no derogarse dicho Real Decreto, o al menos modificarlo en forma que no anulara los esfuerzos de estos fabricantes hechos durante tantos años, se convino en hacer una recolección para sufragar los gastos de los comisionados que ya debían hallarse en la Corte, dando un resultado bastante liosongo que me complace en detallar en nombre de la Asociación, por acuerdo de fecha 25 de los corrientes.

La suma recaudada por el momento es la de 975 pesetas, que ha de servir para sufragar los gastos a los dos comisionados nuestros, que fueron asignados don Miguel Frech y don Antonio Sintés.

Los fabricantes que contribuyeron con la suma de 25 pesetas cada uno fueron los siguientes:

- Don José Pons Camps.
- Don Matías Cánovas.
- Don Juan Truyol.
- Don Antonio Blanco.
- Don Juan Pons Cavalier.
- Don Antonio Cardona Olives.
- Señores J. Pons y C.ª
- Señores Sucesores de J. Seguí.
- Don Juan Orfila Arbóna.
- Señores Mercadal y Pons.
- Señores Camps y Mascaró.
- Don Antonio Cardona Manent.
- Don Jorge Petrus Rubio.
- Don Leandro Petrus.
- Señores Francisco Tutzó e Hijo.
- Señores Bagur Aloy Hermanos.
- Señores Bartolomé Mercadal y Hermanos.
- Señores A. Landino y C.ª
- Don Jaime Mercadal.
- Don Amado Clar.
- Señores Francisco Catchot y Hermanos.

- Don Juan Orfila y Orfila.
- Don Damián Bagur.
- Don Miguel Frech.
- Señores Murillo y Seguí.
- Señores Juan Salord y C.ª
- Don Emilio Sánchez.
- Don Lucas Seguí.
- La Anónima de Calzado.
- Don G. Coll Riudavets.
- Don Juan Pons Capella y C.ª
- Don Antonio Sintés.
- Señores Francisco Pons e Hijos.
- Don Bartolomé Mercadal Jordi.
- Don José Salom Bagur.
- Don Lorenzo Olives.
- Señores Casteyó y Orfila.

Además, espontáneamente, por lo cual esta Asociación les da las más expresivas gracias, entregaron igual donativo los señores:

Ferrer y Cardona y don Jaime Barber que sin ser fabricantes de calzado, sumaron sus voluntades prácticamente a esta buena obra.

De Ciudadela salieron también varios comisionados y se hizo también colecta, pero sentimos no poder detallar nombres ni cantidades por ignorarlo hoy fecha.

Los fabricaates de Alayor nombraron también su comisión compuesta por los señores don Juan Sintés Marín y don José Buils y contribuyeron a sufragar los gastos los señores siguientes:

- Don Juan Sintés Camps.
- Don José Buils Moll.
- Don Lorenzo Pons Cavalier.
- Don Rafael Jiménez.
- Don Juan Sintés Marín.
- Señores Rafael y Miguel Petrus.
- Señores Francisco Morlá y C.ª
- Señores Mascaró y Servera.
- Señores Moll Hermanos.
- Señores Marín y Morlá.
- Señores Juanico y C.ª

Para descargo de esta Asociación y conocimiento del público en general nos corresponde hacer constar, y así se acordó publicarlo, que de Mahón quedaron sin contribuir a dichos gastos ocho fabricantes y de Alayor uno, no haciendo comentarios por creer que corresponde hacerlos al pueblo donde radican dichos señores.

Por tratarse de asunto de gran trascendencia, estimaría esta Asociación se dignara publicar estos datos en el diario de su digna dirección, por lo cual le anticipamos las gracias muy expresivas y nos ofrecemos de usted atento y S. S. q. e. s. m.—Por ausencia del Presidente, el Vicepresidente, Juan Orfila.

#### Único Depósito de Calzado en

Mahón, Plaza del Príncipe, 14

(FRENTE LA IGLÉSIA DEL CARMEN)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora desde 5 ptas. el par.  
Calzado para caballero desde 10 ptas. el par.  
Calzado de Reglamento para el Ejército y la Marina desde 12 ptas. el par.  
Gran surtido para niños y niñas también servicios económicos

Nos place poder ofrecer hoy a nuestros lectores una noticia satisfactoria que nos ha trasmitido nuestro Corresponsal en Madrid, que publicamos en la sección telegráfica, referente al problema planteado a la industria de calzado, de cuya solución puede decirse depende la vida de Menorca.

La noticia telegráfica, aunque no es muy extensa ni expresiva, hace concebir lisonjeras esperanzas de que se llegará a una solución favorable a los intereses menorquines.

Tan pronto hemos recibido el telegrama, conocedores de la ansiedad con que son esperados todos los que se refieren al asunto del calzado, lo hemos ofrecido al público por medio de nuestra pizarra, frente a la que se aglomera gran concurrencia, haciéndose muchos comentarios.

De desear es que para el bien de Menorca se truequen en realidad lo que hasta el presente no es más que una esperanza.

Nuestro distinguido amigo el digno Diputado a Cortes por este distrito don Guillermo García Parreño demuestra con hechos evidentes e irrefutables que no cesa de laborar en bien de Menorca, cuyos intereses le fueron confiados.

Con verdadero cariño y entusiasmo se preocupa el señor García Parreño de todos los asuntos que a esta Isla se refieren y así vemos que su nombre va unido a toda mejora o concesión que el Gobierno otorga a Menorca.

Sabido es que el establecimiento de una Estación de Agricultura en esta Isla constituía una aspiración de las clases agrícolas que para el desarrollo de los cultivos y perfeccionamiento de los mismos, solicitaron la creación de la Estación citada que vendrá a ser la escuela en que prácticamente se educuen nuestros agricultores, dando mayor impulso a la Agricultura e industrias derivadas.

Merced a las gestiones del señor García Parreño se ha conseguido el establecimiento de la referida Estación, según demuestra el telegrama recibido por el Presidente de la Cámara Agrícola, que con gusto publicamos:

«Madrid 27.

Presidente Cámara Agrícola.  
Firmado R. O. estableciendo Estación Agricultura General. Enhorabuena. — Parreño.»

También y merced a las gestiones del señor García Parreño, el Gobierno ha concedido a la Liga Marítima de esta ciudad la subvención de 750 pesetas en lugar de 500 que era la cantidad asignada.

La labor del digno diputado por Menorca don Guillermo García Parreño es digna del mayor encomio y de que no sea olvidada por los menorquines, cuyos intereses y aspiraciones defiende con tanto entusiasmo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, en vista de la Cédula de Ruego y Encargo con que le ha honrado S. M. el Rey (q. D. g.), esta mañana a las nueve y en la iglesia parroquial de Santa María se ha cantado solemne Misa de Obito en sufragio del alma del que fué Excmo. señor don Miguel López de Carrizosa y de Jiles, Marqués de Mochaies, Ministro de Abastecimientos.

Han asistido al acto comisiones de guerra y marina, autoridades y numeroso público.

Es esperado en nuestro puerto procedente del de Barcelona con escala en Alcudia el vapor correo «V. Puchol».

Dicho buque procederá seguidamente a las operaciones de carga y descarga, saliendo tan pronto esté listo en viaje directo para la ciudad Condal.

Hemos recibido atento B. L. M. del señor Presidente del Sindicato Agrícola Católico don Antonio Pons Guerau por el que tiene la amabilidad de invitarnos a la inauguración de la Casa Social que tendrá lugar el día 31 del corriente a las cinco de la tarde.

Agradecemos al señor Pons Guerau

la atención para con nosotros tenida y correspondemos atentos a las frases de consideración y saludo que nos dirige.

El programa de los actos con que celebrará la Federación Católico-Agraria de Menorca la inauguración de la Casa Social (Nueva, 9) que tendrán lugar el día 31 del actual, a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Excelentísimo e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, es el siguiente:

- 1.º Solemne Bendición del local social por el Excmo. e Ilmo. señor Obispo.
  - 2.º Berlioz, Marcha Húngara de la «Damnación de Faust».
  - 3.º Discurso pronunciado por el socio don José de Olives Felíu, sobre «Sindicatos Católicos y para que sirven».
  - 4.º Villa. Fantasia de la ópera «Raimundo Lulio».
  - 5.º Disertación de don Francisco Camps, médico, sobre «La Casa», leído por un socio del Sindicato.
  - 6.º Meyerbeer. Romanza de la ópera «Dinorah» por don Antonio Bisbal.
  - 7.º Discurso pronunciado por el Rdo. don Juan Mercadal, Pbro., sobre «Concepto del derecho de propiedad».
  - 8.º Leoncavallo. Fantasia sobre motivos de la ópera «I Pagliacci».
  - 9.º Mendelssohn. Marcha nupcial del «Sueño de una noche de verano».
- La parte musical estará a cargo del notable sexteto que dirige el reputado maestro señor Bellissimo y compuesto por los profesores Seguí (padre e hijo), Arguimbau, Soler y Orfila.

Los distinguidos señores de Vigo celebrarán el viernes día 5 de septiembre próximo una verbena en su magnífica posesión de «San Antonio» que, como todas las fiestas organizadas por tan aristocráticos señores, será brillantísima y motivo de reunión para la distinguida sociedad mahonesa.

Hemos sido honrados con una invitación para asistir a la fiesta, atención que agradecemos y estimamos.

Esta noche dará un concierto en el paseo de Isabel II la banda municipal, ejecutando las más selectas piezas de su repertorio.

### Militares

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 28 de agosto de 1919

Parada: Regimiento de Infantería Mahón, número 63.

Jefe del día: Comandante de Infantería don O'waldo Gómez.

Imaginaría: Comandante de Artillería don José Llanas.

Hospital y provisiones: Capitán 4.º del 63.

Vigilancia Oficial único de Artillería. De orden de S. E.—El Capitán Sargento Mayor accidental, Luis Uhler.—Rubricado.

### Santorial

Santo de hoy.— Santos Agustín obispo, Cayo, Pelayo y Moisés.

Santo de mañana.— La Degollación de San Juan Bautista, San Adolfo y Santa Sabina mártir.

### Estadísticas

Recaudado por concepto de consumos los días que se expresan a continuación:

	Pesetas
Día 16. — Primera tarifa	350'73
id. id. — Segunda id.	39'15
Día 17. — Primera id.	605'42
id. id. — Segunda id.	178'73
Día 18. — Primera id.	450'61
id. id. — Segunda id.	70'28
Día 19. — Primera id.	497'65
id. id. — Segunda id.	62'60
Día 20. — Primera id.	385'57
id. id. — Segunda id.	47'08

### Telegrama de «La Trasmediterránea»

Delegación en Mahón  
Barcelona 27.—14'40.

Salido «Puchol» una tarde, conduciendo 114 toneladas escala, 95 para esa.—Amengual.

# Conferencias telegráficas

(Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid)

## Noticias de España

(Servicio de la noche)

Madrid 27 a las 20.

### La comisión menorquina

Ha llegado a Madrid la comisión de Alcaldes y fabricantes de calzado que vienen a gestionar la solución del problema planteado por el nuevo impuesto.

### En la Presidencia

El Presidente del Gobierno ha recibido en su despacho de la Presidencia la visita del Obispo de Barcelona con quien conferenció extensamente.

También visitaron al señor Sánchez Toca, el ministro portugués, una comisión del Congreso, los exploradores y juventudes hispano-americanas.

### Huelgas solucionadas

El ministro de la Gobernación señor Burgos Mazo ha manifestado a los periodistas que según informes recibidos se han solucionado en diversas provincias varias huelgas.

De Barcelona dijo que la situación se mantenía igual.

### La protección a la infancia

El martes próximo se reunirá de nuevo la Junta de Protección a la Infancia para seguir tratando del problema.

### Nombramientos de Guerra

Se ha firmado el nombramiento de segundo jefe de la Comandancia de Ceuta a favor del barón de Lavanilles.

También se ha firmado el ascenso a general de división de don Luis Capdevila general de brigada.

Han sido ascendidos a generales de brigada los coroneles don Narciso Jiménez y don José Bruibal.

Han sido destinados a la brigada de Almería el general don Enrique Cavanna y a la de Castellón el de igual empleo don Juan García.

Se ha firmado también la concesión de varias cruces de San Hermenegildo.

### La «Gaceta» de mañana

En la «Gaceta» de mañana se publicará una Real orden disponiendo la centralización del servicio de ampelografía y nombrando para dirigirlo a don Nicolás García.

También publicará otra Real orden creando en España la enseñanza de capataces viticultores, estableciendo centros experimentales.

### Telegrama urgente

Madrid 27 a las 22.

## El problema del calzado

### La comisión menorquina visita al ministro de Abastecimientos. Buenas impresiones

La comisión de Alcaldes y fabricantes de calzado de Menorca acompañados por el diputado don Guillermo García Parreño, ha visitado al ministro de Abastecimientos don Carlos Cañal.

El ministro recibió a los comisionados, los que expusieron la gravedad que para Menorca tiene el nuevo gravamen.

De la entrevista salieron los

comisionados bien impresionados, confiando en que se llegará a una favorable solución.

### Estación de Agricultura General en Menorca

Ayer se firmó una R. O. con cediendo una Estación de Agricultura General a Menorca.

(Servicio de madrugada)

Madrid 28 a las 5.

### La huelga de panaderos madrileños

El ministro de la Gobernación señor Burgos Mazo al recibir como de costumbre a los periodistas les manifestó que se había solucionado la huelga de panaderos madrileños.

### Los tranviarios de Palma

Según noticias oficiales recibidas en el ministerio de la Gobernación se ha solucionado la huelga que venían manteniendo los ferroviarios de Palma.

### ¿Habrá crisis?

Rumoréese que en breve llegará a Madrid un alto personaje, cuya venida se relaciona con las probabilidades de que se plantee en breve la crisis.

Dícese que el señor Dato vendrá también a Madrid coincidiendo su llegada con la anteriormente anunciada.

### Circular de Guerra

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» del 23 publica una extensa e interesante circular, disponiendo que los individuos del cupo de instrucción del reemplazo de 1918, así como los que formen parte del mismo, procedentes de reemplazos anteriores y los que dejaron de servir pertenecientes al de 1917, sean incorporados a los cuerpos a que estén destinados, con objeto de recibir instrucción, a partir del día 5 de Septiembre próximo.

Dicha Real orden publica las reglas generales para la instrucción.

Teniendo en cuenta las dificultades de alojamiento, los capitanes generales podrán disponer la incorporación o instrucción de referencia en dos grupos sucesivamente.

El viaje de incorporación a filas de estos reclutas se hará por cuenta del Estado sin necesidad de previa concentración a las cabeceras de las cajas de recluta.

La jura de banderas se celebrará a los quince días de haberse incorporado los reclutas, efectuándolo en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Los que hubieran servido en filas como voluntarios más de seis meses, quedarán dispensados de incorporarse a ellos para recibir instrucción, según el artículo 443 del reglamento.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de la Ley de Reclutamiento, harán por su cuenta el viaje de incorporación al cuerpo.

## Del Extranjero

### Contra la extradición del Kaiser

Los obispos alemanes se han dirigido al Sumo Pontífice, en respetuoso y expresivo escrito, para que intervenga a fin de lograr que la Entente no insista en pedir la extradición del Kaiser para juzgarle y exigirle responsabilidades como promotor de la guerra.

### Prensa Asociada

Imp. de M. Siles.—Mahón

## PASTILLAS PURGANTES YER

**SON LAS MEJORES DEL MUNDO**

para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL. Su uso le evitará toda clase de epidemias.

Constituyen el mejor purgante para **NIÑOS, ADULTOS Y ENCIENOS**

Caja con dos pastillas, sólo cuesta **30 céntimos.**

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS O DOS PERSONAS MAYORES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS